

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 12 de marzo de 2015

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 40/15 se ha cometido un error involuntario en el modo de abonar a la firma Windsor Hotel & Tower el alojamiento del Dr. Eduardo Augusto Williams, Evaluador Externo del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Verónica Huespe; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificarlos;

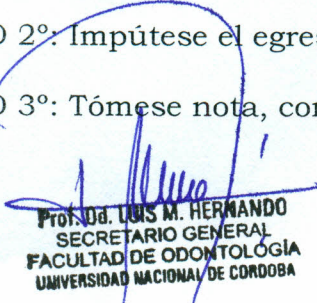
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar en la Res. Dec. N° 40/15 que dispone se abone el alojamiento de un día y el voucher para refrigerio a la firma Windsor Hotel Tower por el alojamiento del Dr. Eduardo Augusto Williams de la siguiente manera:
Donde dice: "la suma total de \$ 1245.01 (Pesos: Un mil doscientos cuarenta y cinco con cero un centavo) correspondiendo \$ 945.01 (Pesos: Novecientos cuarenta y cinco con cero un centavos), por alojamiento de un día y hasta \$300.- (Pesos: Trescientos) por un voucher para refrigerio." debe leerse **"la suma de \$ 945.01 (Pesos: Novecientos cuarenta y cinco con cero un centavos), por alojamiento de un día y hasta \$300.- (Pesos: Trescientos) por un voucher para refrigerio."**

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 80
sf.